

Sinopsis de la Comunicación A 7895 CAMEX 991 que emitió el BCRA, con vigencia a partir del 23-NOV-2023

La misma se refiere a la **Compra de Moneda Extranjera por parte de personas humanas residentes, destinada a ser aplicada en forma simultánea a la compra de inmuebles en el País con créditos hipotecarios.**

En tal sentido, **quedan suspendidas a partir del 24/11/2023** todas las disposiciones que se encontraban establecidas al respecto.

Comentarios elaborados por INFOCOMEX S.A.

